

Guayaquil, 25 de junio de 2014

Señor
Alex Sigifredo Gómez Aguirre
Ciudad.-

Estimado señor Gómez,

La Junta General Universal de Accionistas de DFECUADOR S.A., en sesión celebrada el 30 de mayo del presente año, decidió reelegirlo para el cargo de Presidente de la Compañía, por un período de dos años.

Según el artículo 25, letra a), del estatuto social, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercen el Presidente y el Gerente General de manera conjunta.

DFECUADOR S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 18 de agosto de 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 26 de agosto de 2004. Se reformó y codificó el estatuto, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil el 25 de septiembre de 2013, escritura que fue inscrita ante el Registrador Mercantil de ese Cantón el 25 de noviembre de 2013.

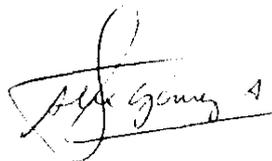
Sírvase firmar al pie de este documento en señal de aceptación.

A atentamente,

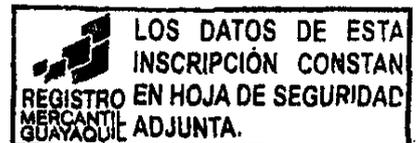


Romina Pia Yammazelli Serrano
Secretaria de la Junta

En esta fecha, acepto la designación al cargo de Presidente de DFECUADOR S.A.
Guayaquil, 25 de junio de 2014



Alex Sigifredo Gómez Aguirre
C.C. 091690455-0



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:30.841
FECHA DE REPERTORIO:01/jul/2014
HORA DE REPERTORIO:15:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

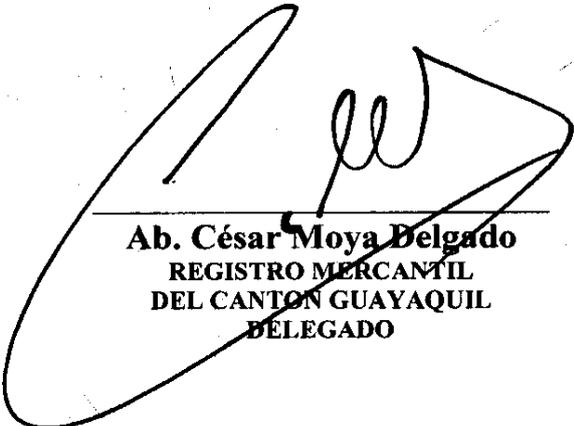
1.- Con fecha primero de Julio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **DFECUADOR S. A.**, a favor de **ALEX SIGIFREDO GOMEZ AGUIRRE**, de fojas **26.517 a 26.519**, Registro de Nombramientos número **8.570**.

ORDEN: 30841



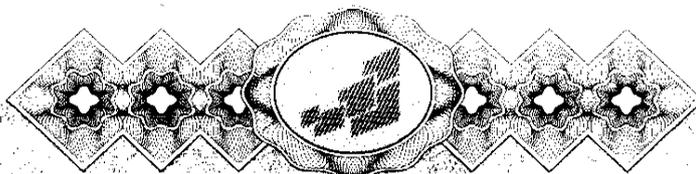
Guayaquil, 03 de julio de 2014

REVISADO POR: *de*



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



958624

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

R E C I B I D O

15 OCT 2014

HORA:
3:00

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: 